



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN AGUARICO

TIPUTINI - AGUARICO - ORELLANA



Junto al pueblo, trabajando para el pueblo...

RESOLUCIÓN DEL CONCEJO CANTONAL DE AGUARICO

La Secretaria de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico, en legal y debida forma, CERTIFICA QUE:

El Concejo Cantonal de Aguarico, en sesión ordinaria realizada el doce de marzo de 2018, en el octavo punto del orden del día, por unanimidad de los asistentes RESOLVIÓ:

- 1.- Adjudicar el lote de terreno N° 004, manzana 48, área 511.68 m2, clave catastral N° 220254010348004000, ubicado en la población de Tiputini, cantón Aguarico, Provincia de Orellana, de propiedad municipal, a favor de la Srta. Digna Elizabeth Cuji Grefa, cédula de ciudadanía N° 2200251094 de conformidad con el informe jurídico N° GADMCA-DJ-2018-012-IJ, suscrito por el Abg. Alfredo Martínez Jaramillo, Analista Jurídico del GADMCA.
- 2.- Disponer a la Jefatura de Avalúos y Catastros ingresar los datos en el Banco de Datos, previo la legalización de la escritura pública inscrita en el Registro de la Propiedad Municipal.
- 3.- Disponer a la Dirección Administrativa, excluir del inventario de la municipalidad el bien inmueble adjudicado a favor de la Srta. Digna Elizabeth Cuji Grefa, valorado cada metro cuadrado en \$2,00 (dos dólares), según el certificado suscrito por el Ing. Byron Pontón, Jefe de Avalúos y Catastros del GADMCA.
- 4.- Para el efecto la Comisaria Municipal, procederá a realizar la notificación de la presente resolución. **NOTIFIQUESE.-**

Dado en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Cantón Aguarico, en Tiputini, el doce de marzo del dos mil dieciocho.

Certificación conferida para los fines consiguientes.



Dra. Paulina Basantes Salinas
**SECRETARIA DE CONCEJO
QUE LO CERTIFICA.-**

Información, Comunicación y RRPP:	D. Administrativo:.....
Jurídico:	Comisaría:
D. Financiero:	Catastros:
Recaudaciones:	Rentas: